

Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2021-2024.

ACTA
NÚMERO
74
Sesión
Ordinaria
30/08/2024.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 09:00 (nueve horas) del día viernes 30 de agosto de 2024 (dos mil veinticuatro), día y hora señalados para llevar a cabo la sesión de Ayuntamiento número 74 (setenta y cuatro), con carácter de extraordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2021-2024, preside la sesión el **DHC. GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN**, presidente municipal y la secretaría general que está a cargo del **LIC. JOSÉ LUIS CARDONA LÓPEZ**.

En estos momentos el presidente municipal instruye al secretario general con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes munícipes:

Presidente Municipal
DHC. GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN

Síndico Municipal
LIC. FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ

Regidores Propietarios:

C. ANA DELIA BARBA MURILLO.
C. MARIO VELARDE DELGADILLO.
C. KARLA ANABEL GARCÍA JIMÉNEZ.
C. KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO.
MTRA. KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ.
C. ROCÍO PARTIDA BEDOY.
MTRO. HESSAEL MUÑOZ FLORES.
C. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ.
LAE. RICARDO MORALES SANDOVAL.
C. ALEJANDRO OROZCO HERNÁNDEZ.
C. ROCÍO RUVALCABA VÁZQUEZ.

El Presidente Municipal. -

Secretario, ¿fueron notificados los regidores en tiempo y forma para la celebración de la presente sesión?

El Secretario. -

Sí, fueron notificados en tiempo y forma señor presidente municipal.

El Presidente Municipal. -

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, existe **QUÓRUM LEGAL** declarando instalada y abierta la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Secretario, le solicito dar lectura a la orden del día que se propone.

El Secretario. – Sí, señor presidente municipal.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia, verificación de QUÓRUM e Instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Solicitud por parte del Presidente Municipal, DHC Gonzalo Álvarez Barragán, para que se apruebe y se autorice las Tablas de Valores Catastrales 2025, para el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.
4. Solicitud por parte del Presidente Municipal, DHC. Gonzalo Álvarez Barragán, para que se apruebe y se autorice la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025, del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.
5. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal.-

Está a su consideración el orden del día propuesto.

Secretario, proceda a tomar la votación.

El Secretario.- Sí presidente municipal.

En votación económica se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano, en su caso en contra o abstención.

¿Quiénes están a favor?

¿En contra?

¿Abstención?

Con 13 votos a favor se aprueba por unanimidad de los presentes, señor presidente municipal.

El Presidente Municipal.-

Secretario, proceda a desahogar el primer punto del orden del día

El Secretario.- Sí, señor Presidente Municipal.

DESAHOGO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Ya fueron llevados a cabo al nombrar Lista de Asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión, así como aprobación del orden del día.

El Presidente Municipal.-

Continúe secretario con el siguiente punto.

El Secretario.- Sí, señor Presidente Municipal.

RPB

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -

Solicitud por parte del Presidente Municipal, DHC Gonzalo Álvarez Barragán, para que se apruebe y se autorice las Tablas de Valores Catastrales 2025, para el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.



GOBIERNO DE
ZAPOTLANEJO
2021 - 2024

Dependencia: Tesorería Municipal
Sección: Dirección de Catastro
OFICIO NO. DC/181/2024

Asunto: Solicitud de Integración a Sesión de Cabildo de Tablas de Valores Catastrales 2024. Zapotlanejo Jalisco, a 29 de agosto del 2024

Lic. José Luis Cardona López.
Secretario General del H. Ayuntamiento
De Zapotlanejo, Jalisco.

Por medio del presente aprovecho la ocasión para saludarlo al mismo tiempo que solicito, de no tener inconveniente Legal y Administrativo alguno, tenga a bien agregar como punto del día en la siguiente Sesión de Cabildo el correspondiente a la **Aprobación de las Tablas De Valores Catastrales para el año 2025** dos mil veinticinco, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 66 del Reglamento de la Ley de Catastro Municipal del Estado De Jalisco.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ANTONIO MENDOZA MOLINA.
Director de Catastro Municipal
de Zapotlanejo, Jalisco

AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JAL. 2021-2024

RECIBIDO
29 AGO 2024

Hora: 03:00 pm

Por: [Signature]

Se recibe física y electrónicamente
Tablas de valores catastrales
4 USB

KEAL

El Presidente Municipal.-

¿Algún comentario sobre este punto?

Secretario proceda a tomar la votación.

KEAC

El Secretario.- Sí, señor Presidente Municipal.

En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten, en su caso en contra o abstención.

- | | |
|-------------------------------------|---------|
| 1. ANA DELIA BARBA MURILLO | A FAVOR |
| 2. MARIO VELARDE DELGADILLO | A FAVOR |
| 3. KARLA ANABEL GARCÍA JIMENEZ | A FAVOR |
| 4. KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO | A FAVOR |
| 5. KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ | A FAVOR |
| 6. ROCÍO PARTIDA BEDOY | A FAVOR |
| 7. HESSAEL MUÑOZ FLORES | A FAVOR |
| 8. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ | A FAVOR |
| 9. ALEJANDRO OROZCO HERNÁNDEZ | A FAVOR |
| 10. RICARDO MORALES SANDOVAL | A FAVOR |
| 11. ROCÍO RUVALCABA VÁZQUEZ | A FAVOR |
| 12. FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ | A FAVOR |
| 13. GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN | A FAVOR |

Por lo que procedo a hacer el conteo correspondiente.

Con 13 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprueba por unanimidad de los presentes, señor Presidente Municipal.

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS 13 REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DHC GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN, PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORIZE LAS TABLAS DE VALORES CATASTRALES 2025, PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

El Presidente Municipal.-

Continúe secretario con el siguiente punto, por favor.

El Secretario. - Sí, señor Presidente Municipal.

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Solicitud por parte del Presidente Municipal, DHC. Gonzalo Álvarez Barragán, para que se apruebe y se autorice la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025, del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.



SAFETY



GUBIERNNO DE
ZAPOTLANEJO
2023 - 2024

OAK-TREE



SAFETY

PM-0198/2024

Asunto: **Solicitud Punto de Acuerdo y Convocatoria a Cabildo Ley de Ingresos Zapotlanejo, Jalisco a 29 de agosto del año 2024**

LIC. JOSÉ LUIS CARDONA LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL
PRESENTE:

En consonancia con lo dispuesto por el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se otorga a los Ayuntamientos, la facultad de proponer al Congreso, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones las cuales sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, y tomando en consideración el bienestar de los pobladores del municipio de Zapotlanejo, se elabora el presente Proyecto de Ley de Ingresos, sustentados en los siguientes ordenamientos jurídicos:

El artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se señala que el Municipio como parte de la Nación, es copartcipe del desarrollo nacional, la procuración de la distribución del ingreso y la riqueza, la estabilidad de las finanzas públicas, el crecimiento económico y empleo.

El artículo 31 fracción IV, de la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde establece que es obligación de todo mexicano el contribuir para el gasto público de la Federación, el Estados, y el Municipio del cual es habitante y donde tiene su residencia, de manera proporcional y equitativa de acuerdo a los dispuesto por las leyes.

RPB

KENS



KEAC

Se entiende por contribuciones a las aportaciones económicas impuestas por el Estado, independientemente del nombre que se les designe, como impuestos, derechos y contribuciones de mejoras, y son identificadas con el nombre genérico de tributos en razón de la imposición unilateral por parte del ente público.

El artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, señala que las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos de los Municipios deben ser congruentes con los Criterios Generales de Política Económica y las estimaciones de las Participaciones y Transferencias Federales etiquetadas que se incluyan, no deberán exceder a las previstas en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como aquellas Transferencias de la Entidad Federativa correspondiente. Los Municipios, en adición a lo previsto en los párrafos anteriores, deberán incluir en las Iniciativas de las Leyes de Ingresos y los Proyectos de Presupuestos de Egresos: I. Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica. Las proyecciones se realizarán con base en los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y abarcarán un periodo de tres años en adición al ejercicio fiscal en cuestión, las que se revisarán y, en su caso, se adecuarán anualmente en los ejercicios subsecuentes; II. Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos.

Así, de acuerdo a los Pre Criterios Generales de Política Económica, (PCGPE)¹, la inflación esperada para 2025 y que por tanto, esta Ley ha considerado una actualización del 5%, debido principalmente a que en los últimos años la cifra de inflación registrada en el país, ha



COE RPB

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





superado lo establecido en los Criterios Generales de Política Económica; el control de la inflación a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) se ha moderado a la baja en los últimos 20 años, sin embargo, desde 2016 presenta movimientos al alza.

Por su parte, los artículos 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, señalan que el Municipio administrará libremente su hacienda; a su vez, el artículo 75 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, señala que para los efectos de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 88 de la Constitución Política del Estado, la Hacienda Municipal se forma con los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos que anualmente propongan los Ayuntamientos y apruebe el Congreso del Estado; los ingresos que establezcan las leyes fiscales a su favor y en todo caso con:

I. Las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, incluyendo tasas adicionales que establezca el Congreso, de su fraccionamiento, división, consolidación, translación y mejora. Los municipios podrán celebrar convenios con el Estado, para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de estas contribuciones;

II. Las participaciones federales y estatales que correspondan a los municipios, con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por el Congreso del Estado; y

III. Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

El patrimonio municipal se compondrá con los bienes de dominio público y los bienes de dominio privado, de conformidad con lo que establezca la ley de la materia.

Cts

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

RPB

[Handwritten signature]

KEAC

De igual manera, el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, establece que las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.

Bajo esas consideraciones jurídicas, y atendiendo a lo dispuesto por el Artículo 31 fracción IV Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 115 de la propia Constitución Federal, que establece los espacios fiscales que conforman la hacienda pública municipal, los impuestos, constituyen la principal figura tributaria que tienen los municipios, para allegarse de los recursos necesarios para solventar su gasto público.

Entre los principios constitucionales de mayor relevancia que debe observar todo impuesto, es que éstos se encuentren establecidos en una ley que especifique con claridad los elementos fiscales que lo configuran. Asimismo, los impuestos deben ser proporcionales y equitativos de conformidad con lo que señalen las leyes correspondientes de tal manera que no se atente contra los derechos y garantías de los contribuyentes.

La tasa fiscal por su parte, es el elemento esencial para la determinación y cálculo de un impuesto. La tasa generalmente es expresada como un porcentaje o al millar, que se aplica



a la base (determinado monto de ingresos; valor catastral y/o fiscal de una propiedad inmueble; valor del consumo realizado, etc.), para obtener el impuesto a cargo de un contribuyente, según corresponda.

Así, con apego a los principios de responsabilidad y disciplina hacendaria, acorde al contexto económico nacional, estatal y local que se vislumbra en el panorama económico en el cierre del año 2024, y durante el ejercicio fiscal 2025, se detallan la generalidades más relevantes de las variables económicas y de finanzas públicas del escenario nacional acorde a las disposiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el documento denominado Pre Criterios Generales de Política Económica 2020 (PCGPE)¹ que rigen las proyecciones oficiales en relación a la materia.

Dicho lo anterior, le informo que el aumento a la iniciativa a la Ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2025, será del 5% general, de tal manera que, una vez expuesto lo anterior solicito a usted que, conforme a lo establecido en las facultades y obligaciones del Reglamento de la Administración Pública Municipal sobre el cargo que hoy en día desempeña, convoque a sesión de cabildo para la lectura, análisis y aprobación de la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025, del municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

Así pues, especificando que se tiene como objetivo fortalecer la hacienda pública con un esfuerzo recaudatorio propio que permitan elevar los recursos y, a su vez mejorar la coordinación fiscal con el gobierno estatal y federal para allegarse de recursos coordinados, mejorar los esquemas de eficiencia y eficacia de recaudación para tener una captación de recursos más efectiva, diseñar propuestas de recuperación de cartera vencida de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

RPB

[Handwritten signature]

KEAC

Cat

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]

contribuciones municipales para recuperar recursos y reducir la morosidad en el municipio y cumplir con las proyecciones de la Ley de Ingresos municipal para el ejercicio fiscal 2025, lo anterior conforme a las siguientes proyecciones.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE ANEXA A CONTINUACIÓN LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Atentamente

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"


D.H.C. GONZALO ALVAREZ BARRAGÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

KEAC

M







TPB





El Presidente Municipal.-

¿Algún comentario sobre este punto?

Adelante, profesor.

Toma el uso de la voz el regidor Carlos Cervantes Álvarez: Buenos días, compañeras, compañeros regidores. Con la venia del señor presidente. Creo que ahora que estuvimos platicando con el tesorero y que nos aclaró ya los porcentajes de incremento que son debido a la inflación y que es el mínimo. También, algo que estuvimos platicando que propuse y que nuestros compañeros estuvieron de acuerdo, es que a las personas afectadas en sus negocios por las recientes catástrofes naturales, se les exima de pago de licencias y de derechos por este próximo año y creo que es algo que puede beneficiar mucho a estas personas y, que bueno, es lo menos que podemos hacer como ayuntamiento en este caso.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal, DHC. Gonzalo Álvarez Barragán: Abundando a su comentario, el punto, y sobre todo la propuesta que hacen compañeras, compañeros. Se me hace muy, primero de humanos y segundo, muy objetivo en el poderles ayudar a las personas afectadas. Tenemos el padrón y quedará debidamente en esta acta de ayuntamiento, si nuestras compañeras y compañeros lo ven a bien y lo voten a favor. Yo estoy totalmente de acuerdo. Gracias.

Adelante, Ricardo.

Toma el uso de la voz el regidor Ricardo Morales Sandoval: Buenos días, compañeros. Con su permiso, presidente. Creo que el estar viniendo a las reuniones previas y exponer nuestra manera de pensar, ver las dudas que tenemos, el poderlas quitarnos esas dudas, el poder proponer, como fue este transitorio número nueve donde, como bien lo dice Carlos, se les va a eximir de la licencia municipal a todos los negocios, de cualquier giro.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal, DHC. Gonzalo Álvarez Barragán: Afectados.

Toma el uso de la voz el regidor Ricardo Morales Sandoval: Afectados. En base al padrón que tiene el municipio, ¿no? El estado, porque del municipio es mayor. Exacto. Perdón.

Yo sí quiero que la gente se dé cuenta que el aumento tanto en las tablas como en el presupuesto es solamente del 5%. Yo estaba viendo ahorita en Google, que todo nos dice y nos saca de duda, estamos sobre una inflación del 7.67, entonces nosotros estamos aprobando nada más el 5% que es lo mínimo que nos puede el congreso del estado nos puede aprobar. Traemos un atraso del 13%. Entonces yo sí que quedo conforme, creo que mis compañeros también, con que nada más se incremente ese 5%, aunque la inflación es más alta. Aún tenemos un atraso del 13%, pero bueno, ya en la siguiente administración ya harán su chamba, ¿no?

El municipio definitivamente necesita de esos recursos. Estábamos viendo ahorita los daños del polideportivo, estamos viendo lo del estadio, lo que se tiene que pagar antes de irnos para poder que se recupere esos espacios de

esparcimiento. Entonces, conclusión: el 5% estoy a favor y estoy de acuerdo. Es cuánto, compañeros.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal, DHC. Gonzalo Álvarez Barragán: Gracias, regidor. En base a su comentario quiero abundar sobre el tema del 5% que nosotros hemos estado aprobando en los últimos años, bueno, lo que fue toda la administración, en lo mínimo para no afectar a nuestra gente de Zapotlanejo. Esto recuerden que lo mandamos al congreso y el congreso lo aprueba. Y si no mandamos nosotros una propuesta que sea factible, como esta del 5%, que no nos la han regresado en las últimas propuestas que hemos hecho. Si nosotros la mandáramos con un 3%, por ejemplo, que era lo que yo quería mandar por año, que fuera lo mínimo posible para que no tuviera tanto aumento por año a nuestra gente, pero sí me regresaron una contestación en dónde me decían que pusiera en consideración el 5% mínimo, porque si no entonces ellos propondrían 13% que tienen de rezago de años o de administraciones pasadas. Entonces imagínense si nosotros tuviéramos que hacer el aumento que es por ley por año más el rezago que tenemos, pues sería un 18% aproximado. Entonces sería carísimo todo lo del impuesto que siguiera para el 2025. Lo que queremos nosotros es que sea el mínimo posible que afecte el bolsillo de nuestra gente. Por eso estamos trabajando, ahora puedo decir que nosotros trabajamos con las participaciones que llegaban del 2019-2021, es decir, con una mala recaudación y no le echo la culpa, ni es hablar mal de una administración. Yo creo que hubo mala recaudación. Quizá faltó estrategia para la recaudación, estuvo el COVID y demás, y creo que todo se reflejó en eso y para nosotros el que venga las participaciones, obviamente, vienen atrasadas las participaciones estatales, y como lo dije, nosotros recibimos diecinueve, veinte y veintiuno, y eso nos afectó porque eran muy baja la participación el recurso que llegaba al municipio. Lo que sí puedo decir es que, y por ello estamos adelantando el punto de la afiliación al IMMS, al IPEJAL, a los trabajadores porque nuestra recaudación fue históricamente de las mejores en aumento, porque tuvimos una gran confianza en la gente, en el cual subimos alrededor del 26% de la recaudación global. Y eso se refleja en un recurso que van a empezar a recibir la administración siguiente en participaciones. Que le tiene que ir muy bien al pueblo y sus servicios y demás para que puedan adquirir más herramientas, puedan tener Seguro Social nuestros trabajadores y demás lo que decidan en su momento la administración que sea para bien. Yo por eso con gusto lo puedo decir y es un resultado también de todas y todos ustedes. Aun incrementando el 5% que es el mínimo que hemos estado haciendo todos los años, ustedes lo saben, no hemos aprobado más de eso y creo que ha sido efectivo lo que hemos logrado. Y también comentarles que, digo, dentro de este punto, aún a pesar que nosotros recibimos deuda de más de 9 millones de pesos, casi 9.3 millones de pesos de deuda pública. Lo que sí quiero mencionar es que al momento hemos pagado 9 millones de pesos, es decir, en este mes hacemos el último pago de doscientos y tantos. No traigo el dato exacto. Son casi trescientos mil pesos para dejar en ceros la deuda pública del municipio, es sanar de deudas a nuestro municipio y eso también es muy bueno. Estamos trabajando en ello y en el informe pues lo vamos a recalcar.

Adelante, Ricardo.

Toma el uso de la voz el regidor Ricardo Morales Sandoval: Yo no iba a hablar el tema de la deuda, pero ya que usted lo mencionó ahorita en esta reunión que tuvimos, en esta previa. Para mis las previas han sido muy importantes.

Entonces hablando con el Tesorero había la inquietud de cómo andábamos en los pagos con proveedores y nos decía que va a quedar en ceros, que no va a quedar deuda para los proveedores del municipio. Entonces, digo, es nada más algo que quiero comentar que en esta previa también vimos el tema de la deuda a los proveedores y nos dijo el tesorero que iba a quedar saldado. Y es importante para que sepa la gente.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal, DHC. Gonzalo Álvarez Barragán: Así es. Es algo que para mí ha sido una meta, digo, en estas últimas fechas, aún a pesar de que hemos tenido estos eventos que tenemos que aportar, como bien lo comentaban, pues que tenemos que aportar también una cantidad importante para el tema del estadio y el tema del polideportivo, porque ahí es 50-50, ya nos mandaron por ahí la cantidad que tendríamos que avisar en algún momento, nada más una vez este teniendo ya los oficios firmados y demás. Y pues también esos recursos pues salen de acá, ¿no? Sí he pedido que no se deje ni un proveedor sin pago, tiene que quedar en ceros. Estamos ya trabajando en eso, saldando los últimos días de este mes tiene que quedar saldados los proveedores del municipio y los últimos 15 días de septiembre lo que reste, ya sea por algún evento de las fiestas patrias y demás porque también vienen gastos por el tema de las fiestas patrias, que vamos a hacer el grito 15, ese sí no se mueve. Es un tema que yo agradezco a ustedes, el que atiendan el llamado a las sesiones extraordinarias. Recuerden que las sesiones extraordinarias no tienen un tiempo determinado de llamado, es finalmente temas que tenemos que sacar con urgencia y lo agradezco. Y que también se han dado la oportunidad y el tiempo para venir a la previa y eximir algunas dudas que tenían. Muchas gracias por ello y también por el punto que propuso en la mesa el profesor Carlos que todos vieron a bien y creo que es muy objetivo para nuestros comerciantes del municipio, en exentarlos del pago de licencia a todos aquellos comerciantes, nuevamente lo reitero: afectados en esta inundación del pasado 14 de agosto de este año.

Toma el uso de la voz el regidor Carlos Cervantes Álvarez: De nuevo gracias. Creo que esto es muy importante, el hecho de que estemos dejando finanzas sanas para evitar caer en lo que está sucediendo en un municipio vecino, no voy a decir cual, donde están planteando hacer el cobro a los ciudadanos del alumbrado público, un cobro bimestral de alumbrado público.

Toma el uso de la voz el regidor Hessael Muñoz Flores: Tepatitlán. Y dicen que el partido MORENA es corrupto.

Toma el uso de la voz el regidor Carlos Cervantes Álvarez: Entonces yo creo que es algo que es de las funciones elementales del municipio ese tipo de servicio y el plantear algo así no es congruente con la función del ayuntamiento.

Toma el uso de la voz el Síndico Municipal, Francisco Javier Nava Hernández: Perdón. Nada más para precisar, a las personas que se les va a exentar el pago de la licencia, será a todas las personas que hayan sufrido una afectación por una catástrofe natural, no exclusivamente nada más los del día 14, porque tenemos las personas que fueron afectadas en la zona de la Mezquitera, ellos estarían en otra fecha.

Toma el uso de la voz el presidente municipal DHC. Gonzalo Álvarez Barragán. Perfecto, íbamos al día, pero no alcanzaremos a todos, ese día, porque también en Santa Fe, fue otro día porque también hay negocios por ahí y su

punto de vista regidor en el tema que acaba de mencionar, a mí me llamo la atención ¿y después que sigue no? Si ya están aprobadas ese punto ¿Qué sigue? Van a cobrar por metro o por usar la plaza. Una vez una persona me dijo, porque había muchísima gente, no sé si recuerdan el primer grito de independencia, en todos los eventos hemos tenido muy buena participación, pero en ese, en específico se llenaron las dos plazas y teníamos gente en todas las calles, muchísima gente. Veníamos del tema del COVID y había mucha gente que quería fiesta y una persona me dijo "oye hay que hacer algo"

- ¿algo de qué? Dice,
"ya tienes las barreras".

- Recuerdan que pusimos unas barreras para filtrar y tratar de tener más control sobre la seguridad y me dice.

"a todas las personas que pasen cóbrales diez pesos, es recaudación"
- si me explico, ojalá que eso no suceda. Lamentablemente como esa persona habrá muchos y si uno de ellos cae en una responsabilidad como la que tenemos nosotros o su servidor, que sea presidente y que tenga esa mentalidad. Lamentable lo que sucede hoy ahí y ojalá que lo reviertan. ¿algún otro comentario compañeros?

Toma el uso de la voz el regidor C. Mario Velarde Delgadillo. Con su permiso presidente y compañeros. Igual tenemos dos buenos regidores que siempre nos sacan de muchas dudas. De igual forma esta mañana que estuvimos todos reunidos y coincidimos con el apoyo a los comerciantes afectados, que también quede claro que sería solamente para el próximo año, porque después la gente va a decir que quedan exentos de pagos de licencia. Darnos cuenta que, si hemos estado trabajando, hemos estado al pendiente, sabemos que mucha gente al momento de hacer la votación pues va a haber muchas dudas del porqué el incremento. Incluso el año pasado hubo muchas dudas y mucha desinformación, todo esto, que también la gente sepa que esto le va a servir a la próxima administración porque nosotros estamos para servir y va haber mucho gasto en el tema del polideportivo, del estadio que esa recaudación salga de las arcas de aquí del ayuntamiento, entonces a la gente afectada también esta consensada y sabemos que va haber gente que va a querer colgar de una catástrofe como esta. Nosotros estamos viendo que no todo lo que ha estado pasando no ha sido daño de nosotros, todo lo contrario, hemos estado al pendiente y saber que hemos estado trabajando de la mano y a la par. Hay dudas, hubo dudas, yo también tenía muchas dudas, quedaron claras con el tesorero y con los compañeros y todos concordamos en lo mismo y estamos para apoyar.

En uso de la voz el presidente municipal DHC. Gonzalo Álvarez Barragán. Gracias, siempre hemos estado abiertos a la información, a la comunicación, se les invito a la previa, que bueno que asistieron los que tenían dudas, sobre todo porque estuvieron debatiendo los temas que de alguna manera les inquietaban. Mencionar que ese 5% no es solo por querer quedar bien, este es un tema que lo marca la ley, así debe de ser, además nosotros estamos aprobando el mínimo que nos pueden aprobar en el congreso del estado para que no seamos afectados con lo que nos dejaron de rezago en el pasado, del tema de la actualización sobre este impuesto porque tenemos un rezago del 13%, solamente que quede claro. Ahora, este 5% para que no se confundan el que aprobamos ahora no tiene nada que ver con el que aprobamos el día de ayer que es para los pagos que vamos hacer, porque esto se va a reflejar para el 2025, lo que ya tenemos nosotros, lo que hemos recaudado es con lo que vamos a pagar, incluso el día de ayer ya se depositó por medio de transferencia al FOEDEN para que se generen los cheques a las personas

afectadas en sus casas con el tema del menaje, para poder estar en posibilidad de entregarlos en los primeros días de la semana como lo mencionamos. Me comentan que ya avisaron que el gobernador nos va acompañar hacer la entrega de estos cheques, nosotros lo hicimos lo más rápido posible, cosa que agradezco nuevamente a ustedes compañeras y compañeros regidores, porque son temas que nunca se habían visto que salieran tan rápido y más topando en un recurso económico. Ya lo hicimos nosotros en cuanto salimos de la sesión, se hizo la transferencia al FOEDEN y por ello estamos en posibilidad de entregar los cheques el día lunes, ya nada más que me definan el horario y el lugar será en casa de la cultura para organizar a las personas beneficiadas y el síndico les avisara a ustedes en cuanto tenga el horario y quien guste asistir será un gusto verlos ahí. ¿algún otro comentario compañeros?

Secretario proceda a tomar la votación este cuarto punto del orden del día.

El Secretario.- Sí, señor Presidente Municipal, se somete a votación este cuarto punto del orden del día, atendiendo los comentarios y precisiones que se hicieron por los integrantes del pleno.

Por lo que en votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten, en su caso en contra o abstención.

1. ANA DELIA BARBA MURILLO
2. MARIO VELARDE DELGADILLO
3. KARLA ANABEL GARCÍA JIMENEZ
4. KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO
5. KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ
6. ROCÍO PARTIDA BEDOY
7. HESSAEL MUÑOZ FLORES
8. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ
9. ALEJANDRO OROZCO HERNÁNDEZ
10. RICARDO MORALES SANDOVAL
11. ROCÍO RUVALCABA VÁZQUEZ
12. FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ
13. GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN

A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR

Por lo que procedo a hacer el conteo correspondiente.

Con 13 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprueba por unanimidad de los presentes, señor Presidente Municipal.

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS 13 REGIDORES PRESENTES - - - - - ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DHC. GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN, PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORIZA LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

El Presidente Municipal.-

Continúe Secretario con el siguiente punto.

El Secretario. - Sí, señor Presidente Municipal.

DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal.-

En atención al último punto del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:39 (nueve horas con treinta y nueve minutos), del día viernes 30 de agosto de 2024 (dos mil veinticuatro), se da por concluida la presente sesión extraordinaria número 74 (setenta y cuatro).

El Presidente Municipal:

DHC. Gonzalo Álvarez Barragán

Síndico Municipal

Secretario General

Lic. Francisco Javier Nava Hernández

Lic. José Luis Cardona López.


Regidores Propietarios:

C. Ana Delia Barba Murillo

C. Rocio Partida Bedoy.

C. Carlos Cervantes Álvarez.

C. Karla Edith Aguayo Camacho.



C. Alejandro Orozco Hernández.

C. Ricardo Morales Sandoval.


Mtra. Krishna Gabriela Torres Martínez.

C. Mario Velarde Delgadillo




C. Rocío Ruvalcaba Vázquez


Mtro. Hessael Muñoz Flores.


C. Karla Anabel García Jiménez



La presente hoja de firmas corresponde al acta de la sesión extraordinaria número 74 (setenta y cuatro), celebrada por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; a las 09:00 (nueve horas), del día viernes 30 de agosto de 2024 (dos mil veinticuatro).

